



**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**  
**Secretaría General de Medio Ambiente**  
**Ministerio de Medio Ambiente**  
**Madrid**

---, mayor de edad, con D.N.I. nº ---, en nombre y representación de la **Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN)**, con domicilio social, a efectos de notificaciones, en el apartado de correos 1.015 (38080) de Santa Cruz de Tenerife, comparece y **EXPONE:**

Que en su escrito de fecha 19 de septiembre de 2003 referencia **SGIAPR/JMA PUC 01-98 Nuevo Puerto de Granadilla**, que es respuesta a otro de esta asociación relativo a la presencia de una especie catalogada de *en peligro de extinción* en la zona prevista para la ejecución del proyecto del Puerto Industrial de Granadilla de Abona, se nos manifiesta, entre otras cosas, lo siguiente:

*“La Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental, al tener conocimiento de la posible existencia de poblaciones de *Atractylis preauxiana* en la zona de emplazamiento del nuevo puerto de Granadilla, ha solicitado a la Viceconsejería de Medio Ambiente del gobierno de Canarias, como organismo competente para la protección y conservación de especies en esa comunidad Autónoma, que nos informen de si realmente existen esas poblaciones de *Atractylis preauxiana* en la zona del proyecto y, en su caso, indiquen las medidas necesarias para garantizar la conservación de esta especie”*

Que a la vista de ello y sin perjuicio de lo pedido a esa Dirección General por esta asociación, en relación con este mismo tema, por escrito de fecha 13 de octubre de 2003, del que aún no hemos tenido respuesta, por medio del presente escrito y con invocación expresa en lo dispuesto en la Ley 38/1995, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente, viene a interesar notificación acerca de los siguientes extremos:

- fecha en la que esa Dirección General solicitó a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias informe sobre de si realmente existen esas poblaciones de *Atractylis preauxiana* en la zona del proyecto y, en su caso, indiquen las medidas necesarias para garantizar la conservación de esta especie.

- Respuesta que haya efectuado la Viceconsejería de Medio Ambiente y fecha de la comunicación.
- Medidas que haya adoptado esa Dirección General a la vista de la comunicación, si esta se ha producido, o las que piensa tomar si por el contrario la Viceconsejería no ha respondido.

Por lo expuesto,

**SE SOLICITA** que, habiendo por presentado este escrito con el documento que acompaña, se sirva admitirlo y acuerde acceder a lo interesado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de diciembre de 2003